

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2565734

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 3.939 EXENTA, DE 30.10.2024, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE ESTABLECE INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY N° 21.713, EN LO RELATIVO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, AL INTERIOR DE ESTE SERVICIO, DEL RECURSO DE RESGUARDO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 8 BIS DE LA ORDENANZA DE ADUANAS

Mediante resolución exenta N° 3.939, de 30.10.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se establecen instrucciones para la aplicación de las normas contenidas en la ley N° 21.713, en lo relativo a la tramitación administrativa, al interior de este Servicio, del Recurso de Resguardo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8 bis de la Ordenanza de Aduanas.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

